

DDYA	RESOLUCIÓN N.º781-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES

ANTECEDENTES

Resolución 677-PCM-2025.

La factura 00003-00003567 de fecha 27/10/25 presentada por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES corresponde a 276 escaneos para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES factura 00003-00003567 de fecha 27/10/25 por un importe de pesos treinta mil trescientos sesenta.....\$30.360,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES corresponde a 276 escaneos para el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025
GRDR/GP/sag